

# Farmacéuticos locales rechazan la venta libre de medicamentos en góndolas

22/11/2024



A través del decreto 1024/2024, el gobierno nacional reglamentó una nueva forma de comprar y exhibir los medicamentos de venta libre en las farmacias del país. Ahora, este tipo de medicamentos podrán ser exhibidos en las góndolas para que el cliente pueda elegirlos directamente, sin necesidad de intermediarios.

María Eugenia Moreno, titular de la Cámara de Farmacias de San Rafael, en diálogo con FM Vos 94.5 se refirió a esta disposición del gobierno de Milei. «Si bien se trata de una medida un tanto inesperada, en ningún lado de la resolución dice que los medicamentos de venta libre se pueden vender en kioscos o almacenes. Se desregula la venta de antiácidos y analgésicos, pero en lugares que estén habilitados para su

venta. Por otra parte, la provincia de Mendoza cuenta con su propia regulación, que impide la dispensación de estos productos en los términos establecidos por el nuevo decreto. Lo que la población debe saber, es que por más de que se trate de un medicamento de venta libre, tiene sus acciones terapéuticas y también contraindicaciones», advirtió de entrada Eugenia Moreno.

En ese mismo sentido, se mostró totalmente en contra de la desregulación que impulsa el gobierno de Javier Milei, y que afectaría directamente al sector farmacéutico. «En las farmacias siempre hay un profesional controlando el origen de los medicamentos y el resguardo adecuado de los mismos. No se pueden cortar con tijeras ni venderlos sueltos. Eso está totalmente prohibido y penado por la ley. Más allá de que sean de venta libre no se pueden tomar sin ningún tipo de control. El consumo indiscriminado de analgésicos produce gastritis y hasta una hemorragia gástrica», recalcó.

Luego, marcó la diferencia entre adquirir un medicamento de venta libre en una farmacia a comprar en un kiosco. «La droguería al único lugar que le pueden vender esos medicamentos es a la farmacia. El gran interrogante es dónde consiguen esos medicamentos el resto de los comercios. Aquella persona que los adquiere fuera de una farmacia no tiene ningún tipo de resguardo. En las farmacias hay constantemente inspecciones del Ministerio de Salud, las cuales se abocan a controlar el cuidado y la conservación de los productos. Los mismos deben ser transportados de una manera adecuada, cuando los recibimos firmamos inmediatamente el pedido para que estén el menor tiempo posible fuera del vehículo hasta ser resguardados. La conservación y cuidado es muy importante», enfatizó Moreno.

«Cualquier medicamento que no esté bajo el control de un farmacéutico es de origen dudoso. No es lo mismo tomar un ibuprofeno de 400 mg que de 600 mg. Estamos hablando de una dosis mucho más elevada. No es lo mismo tomar una cosa que otra. Hay que respetar las indicaciones de los médicos y/o recomendaciones de los farmacéuticos. Con los suplementos

dietarios o vitamínicos sucede exactamente lo mismo. En las farmacias todos los medicamentos están debidamente certificados con su procedencia de origen. Mendoza debe seguir siendo una provincia libre de automedicación» concluyó.